

## Reglamento de Pasantías Educativas

### Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable

Con el objetivo de habilitar gestiones tendientes a concretar regímenes de pasantías educativas de los estudiantes de la Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable (TED) del Cenur Noreste de la Universidad de la República, se presenta este documento marco.

En el mismo se definen conceptos generales y se establecen criterios de gestión básicos en este tipo de actividad curricular. El principal objetivo de este documento es que la TED cuente con un material básico para avanzar en contactos y generar espacios de interacción con posibles entidades receptoras de estudiantes; así como también dejar en detalle la reglamentación y curricular que habilita a los estudiantes a realizar sus prácticas pre-profesionales.

#### 1. Aspectos curriculares de la carrera

La Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable es una propuesta académica conjunta entre el Centro Universitario de Tacuarembó y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

Comenzó a dictarse en el año 2014, con el objetivo de formar técnicos especializados en la identificación, análisis y gestión de los problemas del desarrollo en su concepción integral, a escala local y regional, el objetivo de superar los obstáculos que se presentan en el camino hacia un desarrollo social, económico y político sustentable en ámbitos territoriales específicos. Esto implica incorporar la dimensión ambiental en el análisis, diseño e implementación de las acciones para promover el desarrollo.

La carrera tiene una duración de 6 semestres, debiendo acumularse un mínimo de 270 créditos. Su régimen de cursado es semestral. En el último semestre de la carrera el estudiante debe realizar su práctica pre-profesional como forma de egreso de la TED. Se trata de una pasantía educativa, que permite la aplicación de los conocimientos adquiridos en el proceso de formación.

La carrera está estructurada en cinco módulos:

- Módulo 1: Los problemas del Desarrollo (50 créditos)
- Módulo 2: Herramientas teóricas (40 créditos)
- Módulo 3: Herramientas Metodológicas (45 créditos)
- Módulo 4: Promoción y Gestión de Proyectos de Desarrollo Regional (90 créditos)
- Módulo 5: Práctica Profesional y Trabajo final (45 créditos).

El TÉCNICO EN DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE está capacitado para integrarse en equipos multidisciplinares o en sectores de actividad que demanden conocimientos específicos en la problemática y en la gestión de proyectos de desarrollo. Puede desempeñarse en tareas de asesoramiento y/o de gestión, con énfasis en la capacidad de planificación e intervención con un sentido proactivo en el desarrollo económico,

social, político y cultural de la(s) comunidad(es), asumiendo el desafío de los problemas socioambientales y facilitando encuentros entre actores claves para la innovación en materia técnico-productiva e institucional y para promover la inclusión social.

## 2. Aspectos curriculares de la pasantía

La Tecnicatura en Desarrollo Regional Sustentable, establece que los estudiantes para comenzar la pasantía deben tener un avance significativo en la carrera: **225 créditos mínimos (Estos créditos se cuentan sin materias previas; pero existe la flexibilidad de cursar la pasantía y taller con hasta una materia obligatoria previa al inicio del 6° semestre)**. La práctica deben realizarla en una organización/institución/proyecto que actúe en el área del desarrollo, como parte de los requisitos para su egreso.

Culminada la pasantía se deberá presentar un informe que analice el desarrollo de la misma, incorporando la metodología utilizada y los conceptos teóricos aplicados en el proceso de formación.

Acompañarán el proceso educativo un **tutor académico designado desde la TED en común acuerdo con el estudiante** y un **tutor institucional designado por la organización**, quien tendrá como principal tarea facilitar el desarrollo de las actividades establecidas en el plan de trabajo del pasante en la institución.

La pasantía consistirá en la realización por parte de los estudiantes de prácticas concretas en el marco de un plan de trabajo aprobado por la entidad receptora y avalado por la coordinación de la TED y el tutor académico. Tendrá una **duración de entre 4 y 6 meses**, en entidades tales como empresas, instituciones públicas (incluida la propia UDELAR), organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. La propuesta del estudiante deberá establecer el nombre del tutor (adjuntándose la conformidad del mismo). **El tutor** tendrá a su cargo la supervisión y orientación del trabajo del pasante, supervisará el Informe Final y mantendrá una comunicación fluida con el responsable del trabajo del pasante en la entidad receptora, para garantizar la coherencia en las orientaciones y demandas respectivas.

El proceso de elaboración del proyecto de práctica profesional se realizará a partir de la definición de tareas y objetivos a alcanzar por el pasante. El centro receptor definirá las tareas y objetivos que le serán encomendados al pasante en acuerdo con el tutor. El postulante a la pasantía elaborará a partir de ello un informe detallando las tareas y objetivos que deberá realizar y alcanzar (plan de trabajo). Una vez definido el plan de trabajo en común acuerdo entre el pasante, la institución y el tutor académico se procede al inicio de las prácticas.

Una vez culminada la pasantía el estudiante deberá redactar un **Informe Final**, el que será evaluado y refrendado por un tribunal en el que participarán los tutores (académico e institucional). Para la instancia de defensa también se contará con la participación especial de un Evaluador Externo (académico y/o especialista en la temática de la práctica. *Este evaluador es designado por la Coordinación de Carrera de la TED, en conjunto con los integrantes del Comité Académico y Comisión de Carrera*).

El proceso de la pasantía implica la redacción de tres documentos::

1. Un documento que detalle actividades planificadas y que establezca de manera expresa los objetivos y actividades a realizar (Plan de trabajo).
2. Un análisis de las actividades realizadas en la pasantía: aportes teóricos metodológicos que enmarcaron la práctica, análisis y conclusiones finales (Monografía).
3. Un documento de autoevaluación de la experiencia realizada (máximo 1 carilla). Deberá ser entregado a la coordinación de la carrera junto con el informe final.

El Informe Final (punto 2) tendrá una extensión mínima de 35 páginas, pudiendo ser acompañado de anexos.

**La pasantía tiene una cantidad de 25 créditos (equivalentes a 375 horas de estudio del estudiante: entre actividades prácticas propias de la pasantía y horas de redacción de informe final y lectura).**

|  |            |
|--|------------|
| <b>Créditos totales</b>                      | <b>25</b>  |
| <b>Horas totales del trabajo estudiantil</b> | <b>375</b> |
| Horas de Pasantía PPTTE dicho                | 250        |
| Horas correspondientes a tutorías            | 83         |
| Horas Informe de Pasantías                   | 42         |

Tabla elaborada en función a las horas proporcionadas en el cuadro del reglamento de las Licenciaturas en FCS (se realizó un prorrateo de las horas y cantidad de créditos).

Se estiman las horas de trabajo en pasantía propiamente dicha como una actividad que se realiza en la institución receptora con una carga horaria semanal de 15,6 horas aproximadamente, por 4 meses. Las horas dedicadas al informe de pasantía son el resultado de una actividad realizada durante 10 días, con un promedio de 4,2 horas diarias aproximadamente.

### 3. Aspectos de gestión de la pasantía

La pasantía es una actividad curricular -por lo tanto, con objetivos de formación- que deben brindar al estudiante aprendizajes en los campos social, profesional y cultural. Se trata de una pasantía educativa, o sea es una instancia de aprendizaje y desarrollo de capacidades. **La pasantía no es una forma de dotar a las entidades receptoras de mano de obra accesible, ni una actividad exclusivamente subsidiaria de un proyecto propio de la entidad receptora.**

La pasantía crea un vínculo para el pasante, con la carrera de la TED, no generándose relación jurídico-laboral alguna con la entidad receptora donde el pasante efectúa la práctica educativa, siendo ésta de carácter voluntario. No obstante, ello, implica ciertas obligaciones del pasante para con la entidad receptora en materia de confidencialidad en el manejo de la información, diligencia, comportamiento durante su actuación en la organización/institución y adecuación a las normas de la misma, en relación al relacionamiento con sus usuarios y/o beneficiarios.



**La organización receptora designará a un referente (tutor institucional)** quien tendrá como principal tarea facilitar el desarrollo de las actividades establecidas en el plan de trabajo por parte del pasante.

Por su parte, el pasante, deberá elaborar un plan de trabajo a partir de la definición de tareas y objetivos a alcanzar, que serán acordados entre la organización receptora y el tutor académico.

**Se firmará un acuerdo interinstitucional entre la institución receptora y la coordinación de la carrera donde se reflejan los puntos mencionados anteriormente.**

#### **4. Instancia de defensa de pasantía:**

Una vez que el estudiante entrega el informe final (previo común acuerdo con sus tutores: institucional y académico), la coordinación de la carrera en conjunto con el comité académico definirá el tribunal. Este Tribunal de Defensa estará conformada por tres miembros, el tutor institucional, el tutor académico, y un tercer integrante que deberá ser especialista en el tema (académico o especialista del área por años de experiencia), de preferencia externo a la carrera.

#### **5. Plazos previstos**

Una vez que el estudiante inicia la pasantía en el 6° semestre de la carrera, ésta tendrá un plazo de 4 a 6 meses para ser desarrollada. Esta práctica deberá realizarse en simultáneo con el Taller de Pasantía que se dicta en el 6° semestre.

Para la entrega del informe final el estudiante tendrá un plazo de 6 meses (luego de haber culminado la práctica), con posibilidad de solicitar una extensión fundada a un 1 año para enviarlo a la coordinación de la carrera y así definir una fecha de defensa. Una vez que la coordinación reciba el informe final, se contactará con un posible evaluador externo (plazo no más de dos meses para que se evalúe el trabajo) y concretar la fecha final de defensa.